

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE DESAFECTE Y CIERRE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE Y FACILIDADES COMUNALES, EN LA URBANIZACIÓN PINARES

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE DESAFECTE Y CIERRE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE Y FACILIDADES COMUNALES, EN LA URBANIZACIÓN PINARES

Ley N.º 10484

TABLA DE CONTENIDO

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE DESAFECTE Y CIERRE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE Y FACILIDADES COMUNALES, EN LA URBANIZACIÓN PINARES.....	1
ARTÍCULO 1.....	2
ARTÍCULO 2.....	3
ARTÍCULO 3.....	3
ARTÍCULO 4.....	5
ARTÍCULO 5.....	6



AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE DESAFECTE Y CIERRE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE Y FACILIDADES COMUNALES, EN LA URBANIZACIÓN PINARES

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10484

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE DESAFECTE Y
CIERRE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE Y
FACILIDADES COMUNALES, EN LA URBANIZACIÓN PINARES

ARTÍCULO 1

Se desafecta del uso público de parque la propiedad inscrita en el Registro Público, partido de San José, matrícula número cuatro cero uno tres dos tres-cero cero cero (401323-000), con el plano catastrado número SJ- ocho nueve uno cuatro cero-uno nueve nueve dos (SJ-89140-1992), destinada a parque, con un área de mil novecientos veintiún metros con ochenta y siete decímetros cuadrados (1921 87 m²); situado en el distrito tercero, Sánchez; cantón dieciocho, provincia San José, que tiene naturaleza de lote destinado a parque, de la Municipalidad de Curridabat, cédula jurídica tres- cero uno cuatro-cero cuatro dos cero cuatro siete (3-014-042047), que tiene los siguientes linderos: al norte: calle pública; al sur: Urbanizadora Freses S. A.; al este: destinada Iglesia católica y, al oeste: lote destinado a Municipalidad.



AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE DESAFECTE Y CIERRE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE Y FACILIDADES COMUNALES, EN LA URBANIZACIÓN PINARES

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



3

ARTÍCULO 2

Se desafecta del uso público de facilidades comunales la finca número cuatro cero uno tres dos cuatro-cero cero cero (401324-000), con el plano catastrado número SJ- ocho nueve uno tres cinco- uno nueve nueve dos (SJ-89135-1992), destinada a facilidades comunales, con un área de mil quinientos diecisiete metros con setenta y tres decímetros cuadrados (1 517,73 m²), situado en el distrito tercero, Sánchez; cantón dieciocho, provincia San José, que tiene naturaleza de lote destinado a facilidades comunales, de la Municipalidad de Curridabat, cédula jurídica tres-cero uno cuatro- cero cuatro dos cero cuatro siete (3-014-042047), que tiene los siguientes linderos: al norte: calle pública; al sur: Urbanizadora Freses S. A.; al este: destinado a la municipalidad de Curridabat y al oeste: Urbanizadora Freses S. A.

ARTÍCULO 3

Se autoriza a la Municipalidad de Curridabat, cédula jurídica tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos cero cuatro siete (3-014-042047), para que cierre las dos fincas del partido de San José que se describen a continuación:

- a) la finca matrícula número cuatro cero uno tres dos tres-cero cero cero (401323-000), con el plano catastrado número SJ- ocho nueve uno cuatro



AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE DESAFECTE Y CIERRE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE Y FACILIDADES COMUNALES, EN LA URBANIZACIÓN PINARES

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



4

cero-uno nueve nueve dos (SJ-89140-1992), destinada a parque, con un área de mil novecientos veintiún metros con ochenta y siete decímetros cuadrados (1921,87 m²); situado en el distrito tercero, Sánchez; cantón dieciocho, provincia San José, que tiene naturaleza de lote destinado a parque, de la Municipalidad de Curridabat, cédula jurídica tres- cero uno cuatro-cero cuatro dos cero cuatro siete (3-014-042047), que tiene los siguientes linderos: al norte: calle pública; al sur: Urbanizadora Freses S. A., al este: destinado a la Iglesia católica y al oeste: lote destinado a Municipalidad, el cual presenta gravámenes de servidumbre trasladada bajo las citas registrales cuatro cero cero - cero cuatro cinco siete cinco-cero uno- cero nueve nueve cuatro- cero cero uno (400-04575-01-0994-001) y con la anotación de advertencia administrativa del 18 de junio del dos mil dieciocho, bajo el expediente 2018- 529;

b) y la finca número cuatro cero uno tres dos cuatro-cero cero cero (401324-000), con el plano catastrado número SJ- ocho nueve uno tres cinco uno nueve nueve dos (SJ-89135-1992), destinada a facilidades comunales con un área de mil quinientos diecisiete metros con setenta y tres decímetros cuadrados (1517,73 m²); situado en el distrito tercero, Sánchez; cantón dieciocho; provincia San José, que tiene naturaleza de lote destinado a



AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE DESAFECTE Y CIERRE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE Y FACILIDADES COMUNALES, EN LA URBANIZACIÓN PINARES

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



5

facilidades comunales, de la Municipalidad de Curridabat, cédula jurídica tres-cero uno cuatro- cero cuatro dos cero cuatro siete (3-014-042047), que tiene los siguientes linderos: al norte: calle pública; al sur: Urbanizadora Freses S. A.; al e este: destinado a la Municipalidad de Curridabat y al oeste: Urbanizadora Freses S. A., la cual se encuentra libre de gravámenes y con la anotación de servidumbre trasladada bajo las citas registrales cuatro cero cero - cero cuatro cinco siete cinco cero uno- cero nueve nueve cinco- cero cero uno (400-04575-01-0995-001).

ARTÍCULO 4

La Municipalidad del cantón de Curridabat, cédula jurídica tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos cero cuatro siete (3-014-042047) brindará en compensación por los terrenos desafectados y cerrados, indicados en el artículo 1 de esta ley, dos inmuebles de su propiedad, uno ubicado en el distrito tres, Sánchez; cantón 18; Curridabat; provincia de San José, inscrito en el Registro Nacional bajo el sistema de folio real matrícula número cuatro tres cinco nueve dos siete - cero cero cero (N° 0435927-000), con el plano catastrado número SJ- cero dos seis siete ocho dos ocho- uno nueve nueve cinco- uno nueve nueve cinco (SJ-0267828-1995), cuya naturaleza es "terreno destinado a parque lote 37"; mide diecisiete mil doscientos setenta y nueve



AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE DESAFECTE Y CIERRE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE Y FACILIDADES COMUNALES, EN LA URBANIZACIÓN PINARES

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



6

metros con e setenta y siete decímetros cuadrados (17279,77 m²); limita al norte con zona de protección ferrocarril; al sur, con zona de protección de río; al este, con calle pública y, al oeste, con zona de protección, al cual se afecta de uso público y se le asigna una nueva naturaleza de "lote destinado a parque"; otro ubicado en el distrito tres, Sánchez; cantón 18; Curridabat; provincia de San José; inscrito en el Registro Nacional bajo el sistema de folio real matrícula número cuatro tres cinco nueve dos ocho - cero cero cero (N. 0435928-000), con el plano catastrado número SJ- cero dos seis dos tres cero tres - uno nueve nueve cinco (SJ- 0262303-1995), cuya naturaleza es "terreno destinado a parque lote 38", mide dos mil setecientos treinta metros con veintisiete decímetros cuadrados (2730,27 m²); limita al norte con Urbanización Freses S. A.; al sur, con Urbanización Freses S.A; al este, con Urbanización Freses S. A. y, al oeste, con calle pública, al cual se afecta de uso público y se le asigna una nueva naturaleza de "lote destinado a facilidades comunales"

ARTÍCULO 5

Se autoriza a la Notaría del Estado para que confeccione la respectiva escritura pública de desafectación y cierre de las fincas a las que se refiere la presente ley. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los defectos que señale el Registro Nacional.



**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
PARA QUE DESAFECTE Y CIERRE LA INSCRIPCIÓN
REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE
Y FACILIDADES COMUNALES, EN LA URBANIZACIÓN
PINARES**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



7

Rige a partir de su publicación.

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

